

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21749 *CODAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COITRA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL,
HARINE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL,
HORNOS LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
INDUSTRIAL BIZCOCHERA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
PASTIDAN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
EURODAN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Extraordinaria y Universal de "Codan, Sociedad Anónima", celebrada el 21 de junio de 2010, se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de las Sociedades "Codan, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente) y "Coitra, Sociedad Anónima Unipersonal", "Harine, Sociedad Anónima Unipersonal", "Hornos López, Sociedad Anónima Unipersonal", "Industrial Bizcochera Madrileña, Sociedad Anónima Unipersonal", "Pastidan, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Eurodan, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedades Absorbidas), en base al Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar que "Codan, Sociedad Anónima" es titular de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades absorbidas.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores y accionistas de las referidas Sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión, así como oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Codan, Sociedad Anónima", doña María del Mar de la Torre Durán.

ID: A100050840-1